

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1995.

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Juan Desmonts Gutiérrez.

D^a M^a Dolores Soler Celdrán.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Miguel Angel Blanes Pascual.

SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

D. Emilio de Colomina Barrueco.

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta minutos del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificando su ausencia, D. Vicente Balibrea Aguado y D. Agustín Guillén Marco.

ORDEN DEL DIA.

A.1 Propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras sobre la aprobación de las adaptaciones técnicas y necesarias relativas al contrato de la obra del proyecto de Construcción del Local social de El Algar, 1^a fase.

A.2 Propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras sobre la modificación y ejecución de las obras de construcción de acerado hasta el Colegio Público de La Puebla.

A.3 Propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras sobre aprobación del Proyecto modificado de la obra de urbanización de la Barriada de José María de La Puerta y que se solicite a la Comunidad Autónoma la ampliación del plazo de ejecución de las obras hasta el 30 de marzo de 1996.

A.4 Propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras sobre solicitud a la Comunidad Autónoma de la ampliación del plazo de ejecución de las obras del proyecto de saneamiento de Isla Plana, La Azohía, III Fase, hasta el 30 de marzo de 1996.

A.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS ADAPTACIONES TÉCNICAS Y NECESARIAS RELATIVAS AL CONTRATO DE LA OBRA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL SOCIAL DE EL ALGAR, 1ª FASE.

A petición del Concejal Delegado se retira este expediente para su mejor estudio.

A.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS SOBRE LA MODIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERADO HASTA EL COLEGIO PÚBLICO DE LA PUEBLA.

Por el Excmo. Ayuntamiento se contrató la obra de Construcción de acerado hasta el Colegio Público de La Puebla con fecha del 16 de septiembre de 1994.

Durante el replanteo de la misma por los Técnicos Municipales se comprobó que no se disponía de los terrenos necesarios para ejecutar las obras tal y como estaban proyectadas.

Estando realizada la memoria valorada modificada de la obra y contratada la misma, he de proponer a la Comisión de Gobierno, se apruebe dicha modificación, y la ejecución de estas nuevas obras.

No obstante la Comisión de Gobierno con su superior criterio resolverá.= Cartagena, 9 de noviembre de 1995.= Firmado, Gabriel Ruiz López, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA BARRIADA DE JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA Y QUE SE SOLICITE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL 30 DE MARZO DE 1996.

Por el Excmo. Ayuntamiento se contrató la obra del Proyecto de Urbanización de la Bda. José María de La Puerta con fecha 16 de septiembre de 1994.

Durante el replanteo de la misma por los Técnicos Municipales se comprobó que no se disponía de los terrenos necesarios para ejecutar las obras tal y como estaban proyectadas.

Por otra parte las obras proyectadas contemplaban el cruce de la vía ferrea, Cartagena-Murcia, que va a ser trasladada, con lo cual se realizaba una inversión que no será necesaria una vez trasladada dicha vía y resuelto el desvío del Bº Peral.

Por lo anteriormente expuesto y estando contratada la obra y realizado el Proyecto Modificado, he de proponer a la Comisión de Gobierno, se apruebe el mismo y se solicite de la Comunidad Autónoma, la ampliación del plazo de ejecución de las obras hasta el 30 de marzo de 1996.

No obstante la Comisión de Gobierno con su superior criterio resolverá.= Cartagena, 3 de noviembre de 1995.= Firmado, Gabriel Ruiz López, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS SOBRE SOLICITUD A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE ISLA PLANA, LA AZOHÍA, III FASE, HASTA EL 30 DE MARZO DE 1996.

Por el Excmo. Ayuntamiento se contrató la obra del Proyecto de Saneamiento de Isla Plana La Azohía III Fase con fecha 26 de septiembre de 1994.

Las obras en la actualidad se encuentran en ejecución, si bien, por ser una fase del conjunto del saneamiento de Isla Plan-La Azohía, no podrá entrar en funcionamiento una vez terminadas las mismas.

Por otra parte no se dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de la depuradora que necesita todo conjunto de saneamiento y depuración.

Por lo que se propone:

Que en lo sucesivo y hasta que no se disponga de los terrenos necesarios para la ejecución de la depuradora, se adapten las obras de saneamiento, a la ejecución del conjunto total de urbanización de las zonas donde se ubiquen.

Que las obras de Saneamiento de Isla Plana-La Azohía, se adapten a estas características, redactándose por los técnicos municipales el nuevo proyecto modificado de las mismas.

Que se solicite de la Comunidad Autónoma la ampliación del plazo de ejecución de las obras hasta el 30 de marzo de 1996.

No obstante la Comisión de Gobierno con su superior criterio resolverá.= Cartagena, 9 de noviembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Gabriel Ruiz López, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos, extendiendo yo, el Secretario, este acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.